	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION			
	Código: DEP-FO-025	Fecha06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 1

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja 2024-2027					
Nombre del Proyecto	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER				
Número BPPID	20240680810082				
Línea Estratégica Distrital	CAPITULO 3. Inclusión, igualdad y equidad				
Sector de Inversión territorial	SECTOR 22. Educación				
Programa Distrital	PROGRAMA 2202: Calidad y fomento de la educación Superior				
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 220206500. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior				
Número BPIN	2024680810083				
Programa Nacional	CÓDIGO 2202: Calidad y fomento de la educación superior.				
Producto Nacional	CÓDIGO 2202065: Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior				
Indicador Nacional	CÓDIGO 220206500: Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior.				
Valor Total del Proyecto	$42.302.102.465,20				
Valor Total de la Vigencia 2025	VALOR APORTE DISTRITO: $6.743.658.287,00 VALOR APORTE COOPERANTE: $2.866.641.261,20 VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA: $9.610.299.548,20				
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual 2025		Vigencia Futura (Ordinaria) 20##		Vigencia Futura (Excepcional) 20##	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$9.610.299.548,20	Otros:		Otros	
Total:	$9.610.299.548,20	Total		Total	
FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL					
Solicitud realizada por:	Nombre: MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL (E) SEGÚN DECRETO N° 371 DE 24 DE JULIO DE 2025				
Nota: QUINTA ACTUALIZACIÓN 2025.					

Se expide en Barrancabermeja a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

LAURA VANESSA RANGEL ACOSTA
Directora de Planeación Institucional
Secretaría Distrital de Planeación

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró	Hector Daniel Bacca Garcia	Daniel Bacca	27.08.25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Scanned with CamScanner